



Sesión Ordinaria Acta No. 75-04-03-25
CORPORACIÓN MUNICIPAL

Agenda a Desarrollar en reunión de Corporación Municipal del 04 de marzo de 2025.- Detallada a continuación:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Apertura y Bienvenida de la Sesión por el señor Alcalde Municipal	Alcalde Municipal
2	Invocación a Dios	Regidor Municipal
3	Comprobación De Quórum	Secretaria Municipal
4	Lectura y Aprobación De La Agenda a Desarrollar	Corporación Municipal Secretaria Municipal
5	Lectura Aprobación y Firma Del Acta De La Sesión Anterior	Secretaria Municipal- Corporación Municipal
6	Lectura y aprobación de Correspondencia	Corporación Municipal- Secretaria Municipal
7	Lectura y Aprobación de Dominios Plenos	Corporación Municipal
8	Espacio solicitado por JASALL (acuerdos)	JASALL
9	Informes	Corporación Municipal- Secretaria Municipal
10	Asuntos varios	Contadora Municipal

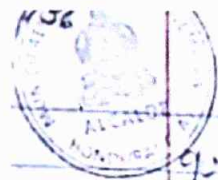

Abog. Lourdes Milagro Portillo Cobos
SECRETARIA MUNICIPAL



REUNION ORDINARIA - CORPORACION MUNICIPAL

ACTA N° 75-04-03-25

En la ciudad de Tempere, Tempere, a cuatro días del mes de Marzo del año 2025, siendo las 2:30 de la tarde, reunidos en el lugar que ocupa la sala de sesiones "Los ALCADES", en las instalaciones de la municipalidad de Tempere para llevar a cabo celebración ordinaria de capacitación municipal, preside la misma el señor alcalde municipal Felix Pineda Pérez, presente la Señora Vicealcalde municipal Maria Sofia Milla G, con la presencia de los siguientes regidores municipales por su orden: N-1 Mariano Torres, N-2 Rosa Idalia Tejada A, N-3 Norma Azucena Portillo A, N-4 Carlos Efraim Castellón E, N-6 Abdulio Lara Cerdón, N-7 Marcela Lisbeth Ruiz V, N-8 Jose Alexis Rodriguez P, con la presencia del presidente de la CET Sr. Oscar Cruz, sin la presencia del regidor N-5 Alex Ruben Manguera G, por renuncia; Ante la Secretaría Municipal queda fechando y desarrollando la siguiente agenda: 1- APERTURA Y BIENVENIDA DE LA SESION POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, 2- INVOCACION A DIOS, Dirigida por el Sr. Oscar Cruz, 3- COMPROBACION DE QUORUM, 4- LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA A DESARROLLAR; se leyó y aprobó; 5- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, se leyó, aprobó y firmó; 6- LECTURA Y APROBACION DE CORRESPONDENCIA: 1- El Sr. Alejandro Muñoz, jefe de área Tributaria Municipal, dio a conocer el caso de Emballadora Sula, la cual esta operando en este municipio de forma permanente, pero informa que esta empresa este año 2025, no ha realizado el pago completo de los impuestos municipales según plan de arbitrios que le permite operar de manera normal, y que a la fecha se están negando en cancelar el pago de permiso anual de operación, Solo han cancelado los pagos mensuales, manifiesta que todos los años lo han efectuado pero este se está negando a realizarlo por lo



que pide intervención de Corporación a través de las unidades respectivas. → La Honorable Corporación municipal Resuelve: Que Admón. Tributaria en conjunto con la DMJ / Admón. de mercados, indiquen sobre la negativa a cancelar el pago total de impuestos por parte de la empresa Embotelladora Sula, de no ser justificado incumpliendo el plan de arbitrios, la Dirección municipal de justicia (DJJ) juntamente con el administrador de gasta no permitirán el ingreso al municipio de dicha empresa hasta que hagan efectivo el pago de restante de impuestos municipales, así como lo realizan anualmente cada empresa en el que realiza comercio en el municipio. - 2- Se le dio lectura a Solicitud enviada por Leda. Yery Portillo Contreras de Chile, y Lda. Ana Castro, directora ejecutiva (Chile), quienes en nombre del Centro de rehabilitación integral de femora (CRILE), solicitan apoyo económico en la granja CRILE en 2023, que se llevará a cabo el sábado 29 de marzo del año en curso, mencionan que la meta de este año es de un millón de femoras que contribuya de manera significativa a beneficio de los pacientes con discapacidad que reciben rehabilitación física y psicológica en este Centro. — — — → La Honorable Corporación municipal de femora femora, en uso de las facultades que la ley le confiere Resuelve: Aprobó la Confianza de treinta mil femoras exactas, (230,000), a beneficio de Centro de rehabilitación integral de femora (CRILE), como apoyo a esta institución que brinda diferentes atenciones en rehabilitación física y psicológica, extendiendo gran parte de la población Aporeense que requiere de sus Servicios. - Adjuntar documentación. - 7- LECTURA Y APROBACION DE COMINOS CULOS. - 1- Se le dio lectura a Solicitud en dominio propio a favor de: Wilian Otoniel García y Berta Lidia García López de un terreno ubicado en la comunidad de La Libertad de femora femora. → La Corporación Resuelve:



Que Catastro municipal realice las diferentes inscripciones y tramitaciones Sobre el Solar Solicitado en demarcación por el posteriormente presentar exp. completo a la corporación para aprobación y venta —

E- ESPACIO SOLICITADO POR JASAU (Acuerdos).

- En reunión de corporación de fecha 18 de febrero 2025 (interior), se acordó que en esta sesión se presentaron acuerdos y propuestas por parte de la JASAU y junta de agua de la comunidad de Comertia por lo que se encuentran en esta Sala, representantes de ambas juntas.
- El señor Anselmo Cortez, presidente junta de comertia en compañía de la Sra. Dilcia Rios Serrano de la junta, presenta propuesta de compra de terreno con nacimiento de agua, ubicado en el lugar denominado El Yaso en la comunidad de Comertia Tepicera Tempera, en la propuesta escrita expresa el monto o valor de la propiedad siendo de un millón quinientos mil temperas exactos (1,500,000.00) cuyo propietario actual es el Sr. Manuel Portillo, con el que se ha llegado al convenio de pago de 3 cuotas, a una anual 2025, 2026, 2027 por un monto cada cuota de quinientos mil temperas exactos (1,500,000.00) para un total de 1,500,000.00, manifiestan que con esta adquisición se estarán beneficiando 350 aborados directos (personas), fortaleciendo además el sistema de abastecimiento de agua en dicha comunidad en el presente y futuro, es por eso que solicitan el apoyo económico a la corporación municipal con un porcentaje anual para poder adquirir dicho nacimiento, finalizaron la presentación manifestando que han llegado al acuerdo verbales con la JASAU, sobre el conflicto con la conexión a la quebrada de Yanguat, pero que también esto se llevará a la comunidad el la obtención de la compra del nacimiento (interior interior de la JASAU) ya que de no hacerlo se podrían ser el vital líquido y manifiestan



necesitando para beneficiar a la comunidad, para lo que en reunión convocatoria, con todos los señores presentes, se acordó que permitirán la conexión a la quebrada Parguá por 5 años a partir de este año 2023, manifestando posibilidades de ampliar tiempo posteriormente, y que la conexión se realizará una distancia arriba del depósito de aguas negras que tiene la comunidad, para que no sea perjudicial para la salud e higiene humana.

La Señora Dalia Ríos secretaria de la junta finalizó mencionando la inconformidad existente en la comunidad de Comateva en cuanto al tema de corte de madera, ya que debido a la zona es limitado por parte de ICF pero piden que se les ayude a gestionar un plan de manejo para cubrir necesidades importantes como seres humanos.

Finalizan suscribiendo el acuerdo antes expresado con un 70% por parte de la municipalidad para la compra del material.

* Por parte de la JASAU el presidente de la junta Ing. David Posadas acompañado del Ing. Olvin Lara presentan la propuesta de la junta, siendo la implementación de Sistema de abastecimiento y conexión de Red de conducciones para suministro de agua, quebrada Parguá, contralateral, exponen que en la época de sequía, el sistema de suministro y distribución del agua potable, para consumo humano, es de estricta responsabilidad de la junta administradora de agua JASAU, el mayor compromiso es poder garantizar, un servicio eficiente y seguro, en función de la disponibilidad y funcionalidad consideran que para poder mitigar al menos un 85% para los años subsiguientes, es imprescindible fortalecer el sistema de almacenamiento y conducción, especialmente en los meses más críticos del año, como son marzo, abril y mayo, con esta conexión nuevamente se beneficiarán un total de 6000 personas distribuidos en 4 barrios y 3 colonias adyacentes al



casco urbano, serán beneficiados mediante estas mejoras en la captación de agua. Presentan un presupuesto global para la implementación del proyecto por un monto total de L380,000.00 (trescientos ochenta mil quinientos exactos), por lo que piden apoyo económico a corporación, debido a que no cuentan con fondos para este fin, por temas administrativos. De igual manera manifestaron estar conformes con los acuerdos a los que llegaron con la junta de Cementera para poder solventar problemática en el casco urbano, esperando se cumpla el tiempo acordado - este grabo establecido en acta comunitaria (Cementera Leforak).

→ En cuanto a lo manifestado por ambas juntas la captación se manifestó de la siguiente manera:

- Sr. Alcalde Municipal considera necesario cumplir el tiempo de conexión a la grabada de signals. Se debe tener en consideración para que sea de manera permanente, en cuanto a las cuotas que los abonados pagan mensualmente el Sr. alcalde les manifiesta que están obligados a mejorar el servicio ya que habían aumentos considerables; Respecto al corte de madera aclaró que es una disposición directa del Instituto de Conservación Forestal (ICF), se puede dar acompañamiento a la junta para ver que opciones preparen esta institución, en cuanto a lo solicitado manifiesta su apoyo en las propuestas quizás no con el monto total porque es muy alto, pero se debe analizar con seguridad para ver hasta que porcentaje se puede cubrir, para el fin de mejorar el Sistema de agua de ambas juntas.
- Regidora Marcela Ruiz: considera importante el apoyo a estas juntas ambas con necesidades importantes, se debe buscar la forma de ayudarlos sin afectar tanto el presupuesto existente ya que solo se encuentra dentro del mismo la JASU, pero en este caso



para beneficiarlos se debe solventar el problema de rimbos, se manifestó de acuerdo en apoyar. —

- Regidor Octavio Lara, manifestó que aunque la JASAC no sea responsabilidad de la municipalidad, hay que apoyarle ya que su situación es crítica de igual manera lo manifestó respecto a la problemática de cementera. Los demás miembros corporativos se manifestaron de acuerdo en apoyar, revisando en este momento las líneas presupuestarias para determinar los montos. —

Los representantes de las juntas manifestaron que con estos proyectos no se afectará la quebrada el Matizand de la Comunidad de Guadalupe, se comprometieron a que en ningún momento se hará, ya que esta abastece gran parte de la producción de hortalizas de esta comunidad.

⇒ Después de discutir ampliamente las propuestas presentadas, y una vez revisado el presupuesto destinado para este año 2025, en el cual se encuentra presupuestada la cantidad de Frescos millempiras (L300,000.00), en línea destinada a JASAC monto que se estableció a voluntad de Corporación ya que las propuestas no fueron presentadas en tiempo y forma por parte de la JASAC, con el fin de mantener problemáticas que afectan a estas juntas, siendo que ambas juntas lleguen a acuerdos internos en cuanto a la adquisición de nutrientes y la conexión a quebrada Yargual (la primera Cementera, la segunda JASAC), al apoyar en la compra del nutriente facilitamos la conexión a la quebrada Yargual, por lo tanto como Corporación empujante a buscar el desarrollo del municipio, en especial apoyo a temas tan importantes como ser el vital líquido como es el agua. —

* La Honorable Corporación Municipal de Guadalupe en uso de las facultades que la Ley le confiere

ACUERDA: 1- en cuanto a propuesta presentada



por la Junta de agua de la Comunidad de Cementera L; 1- Siendo que el convenio con el dueño de propiedad donde se encuentra el río es por la cantidad de un millón quinientos mil litros (1,500,000) pagaderos entre los años 2025, 2026, 2027, la corporación municipal APRUEBA la cantidad de doscientos mil litros exactos (200,000.00) anuales en efectivo por tres años, 2025, 2026, 2027, haciendo un total de seiscientos mil litros exactos (600,000.00), por lo cual la comunidad aportará el resto siendo la cantidad de novecientos mil litros exactos (900,000.00) de los cuales anuales de sus abastecedores. Para dicho aporte la junta deberá presentar personería jurídica, y demás documentación respaldada. - 2- En cuanto a propuesta presentada por Junta administradora de agua y Saneamiento Tepeaca Limpia (JASAL), habiendo llegado a un acuerdo interno con la Junta de Cementera, la cual otorgará por 5 años, a partir de este año 2025, la conexión a la quebrada Yargual Tepeaca, con posibilidades de ampliar este tiempo, respecto a lo solicitado por la JASAL la Honorable Corporación Municipal APRUEBA la cantidad de doscientos mil litros exactos (200,000.00), en materiales para la implementación del Sistema de abastecimiento y Conexión de Red de conducción para suministro de agua quebrada Yargual, Cementera Tepeaca. Este será un solo aporte por parte de la municipalidad, la JASAL complementará el monto total, siendo el resto Ciento ochenta mil litros (180,000.00), para un total de 380,000.00. - La JASAL deberá presentar documentación respaldada, personería jurídica, para realizar el trámite de manera correcta. - En cuanto a los acuerdos a los que se llegaron ambas juntas, deberán firmar un convenio realizado en los parámetros legales correspondientes, donde establezcan los acuerdos, condiciones, tiempo y posibles cambios.



de acuerdo a la reunión comunitaria realizada, que se respete lo establecido tanto por la municipalidad como los acuerdos internos de las juntas, que se adjunte el acta que firmaron las poblaciones de cenentera en acuerdo con la JASALC. 9

9.- PRESENTACION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

- Contador Municipal y encargado de presupuesto Glenda Martínez dar a conocer modificación presupuestaria.

• La Honorable Corporación Municipal de Tequera lempira en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA:

Se discute y aprueba la sig. modificación presupuestaria

TRANSFERENCIA

DEBITO			CREDITO		
Traslado de recursos para	11.01.000.001		Traslado de recursos	11.01.003	
Subsidio al sector educacion	000.55110	1,287,610.00	para mejoras	000.001	382,610.00
	11-001-01		de edificios a	47210	
Traslado de recursos para Fertiliza	11.02.000.001	1,193,000.00	es de la Aldea	11-001-01	
nimiento del Sector Salud	000.55110		Financiamiento		
	11-001-01		de la Aldea		
Traslado de recursos para proyecto	11.03.001.001		Traslado de recursos	11.04.004	
apoyo a grupos Vulnerables	000.23400	100,000.00	para proyecto	000.001	1,944,659.00
en Agua y Saneamiento	11-001-01		de ampliacion de	47210	
Traslado de recursos para montaje	11.04.001.001		de electrificación	11-001-01	
de mantenimiento y reparacion de obras	000.26400	909,073.00	de electrificación		
de electrificación en obras de	11-001-01		Traslado de recursos	11.04.005	
de electrificación en obras de			para ampliacion	000.001	
Traslado de recursos para proyecto	11.04.002.000		de electrificación	47210	629,934.00
to de ampliacion de electrificación	001.47210	90,000.00	de electrificación	11-001-01	
en obra de la Aldea	11-001-01		de electrificación		
Traslado de recursos para compra	11.04.003.000		Traslado de recursos	11.04.015	
de electrificación en obra	001.47210	90,000.00	para electrificación	000.001	744,000.00
de San Mateo	11-001-01		de electrificación	47210	
Traslado de recursos para proyecto	11.04.004.000	90,000.00	de electrificación	11-001-01	
de electrificación en obra	001.47210		de electrificación		
de electrificación en obra de la Aldea	11-001-01		de electrificación		



Traslado de ramos para	11-04-009		Traslado de ramos	11-01-033	
ampliación de electrificación	000-001	90,000.00	para mejoras y	000-001	300,000.00
en el Barrio San José los Baños	47210		adicionales escuela	47210	
Aldea de Buenos Aires	11-001-01		adicionales del Barrio	11-001-01	
Traslado de ramos para am-	11-04-010		Traslado de ramos	11-01-034	
pliación de electrificación	000-001	90,000.00	para mejoras y	000-001	300,000.00
en Aldea de Plan de la Roca	47210 11-001-01		adicionales escuela	47210	
Traslado de ramos para am-	11-04-011		escuela de la	11-01-035	
pliación de electrificación en Barrio	001-47210	90,000.00	municipal del Barrio		
Los circuitos de Aldea de las	11-001-01		Traslado de	11-04-024	
Panas-			mos para pro-	000-001	
Traslado de ramos para amplia-	11-04-013		yecto amplia-	47210	365,000.00
ción de electrificación en aldea	000-001	90,000.00	ción del sistema	11-001-01	
de las Filas Comuna La Esperanza	47210 11-001-01		eléctrico en		
Traslado de ramos para am-	11-04-015		Aldea de		
pliación de electrificación en	000-001 47210	90,000.00	Agua Blanca		
Aldea de la Lima	11-001-01				
Traslado de ramos para proyectos	11-04-019				
de electrificación en Barrio de Aldea	001-47210	90,000.00			
de Ylenc	11-001-01				
Traslado de ramos para amplia-	11-04-020	90,000.00			
ción de electrificación en Aldea del Carmen	001-47210				
	11-001-01				
Traslado de ramos para proyeto	11-04-022				
de electrificación en Aldea de Buenos	000-001	90,000.00			
del O Cortijo	47210 11-001-01				
Traslado de ramos para pro-	11-04-023				
yecto de electrificación	000-001 47210				
Aldea de Plan de la Roca	11-001-01	90,000.00			
TOTAL		2,456,215.00	TOTAL		2,456,215.00

9.2-La Honorable Corporación Municipal de la Esperanza, en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Aprobar los recursos del monto total de la transferencia por porcentajes establecidos en las disposiciones generales del presupuesto de la República. -